CAS-OAJ-CDCI-0006-2024

En la ciudad de Yopal, a los trece (13) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024), se procede a emitir informe de evaluación de la oferta presentada por el "Resguardo Indígena CHAPARRAL Y BARRO NEGRO", identificado con nit N° 900023118-4, representado legalmente por HARLEY DUARTE CRISTANCHO identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1118146271 de Sacama, de conformidad a los requisitos exigidos en la invitación referenciada, la cual tiene por objeto "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES. DEL RESGUARDO INDÍGENA CHAPARRAL BARRONEGRO EN MODALIDAD RESIDENCIAS ESCOLARES", así:

DOCUMENTOS REQUERIDO AL OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1. DOCUMENTO CORRESPONDIENTE QUE ACREDITE SU EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	Allega certificación expedida el 09 de Febrero de 2024, de registro del Resguardo Indígena CHAPARRAL Y BARRO NEGRO, legalmente constituido por el INCORA (hoy Agencia Nacional de Tierras), mediante resolución N° 64 del 16 de Septiembre de 1999. Se encuentra registrado el señor(a) HARLEY DUARTE CRISTANCHO identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1118146271, en el cargo de Autoridad Tradicional del cabildo del resguardo indígena CHAPARRAL Y BARRO NEGRO, según Acta de elección o asamblea general de fecha 11 de Enero de 2021 y con acta de posesión de fecha 14 de Enero de 2021	**CUMPLE**
2. ACTA O AUTORIZACIÓN DONDE CONSTE HABER SIDO AUTORIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PAE, POR LA CORRESPONDIENTE COMUNIDAD	Se allega certificación expedida el 12 de enero de 2024, mediante la cual se avala la facultad para contratar el programa de alimentación escolar.	**CUMPLE**
3. CERTIFICADO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	Anexa A 3 folios, RUT del **CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA TAMARA Y HATOCOROZAL**	**CUMPLE**
4. FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA	Anexa copia de la cedula de ciudadanía de HARLEY DUARTE CRISTANCHO.	**CUMPLE**
5. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	La entidad procedió a realizar la respectiva verificación de antecedentes, así: (12 de febrero de 2024) Nit. 900023118-4 N° de certificado 241248856 C.C. 1118146271 N° de certificado 241248670	**CUMPLE**
6. ANTECEDENTES FISCALES	La entidad procedió a realizar la respectiva verificación de antecedentes, así: (12 de febrero de 2024) Nit. 900023118-4 N° de certificado 9000231184240212172952 C.C. 1118146271 N° de certificado 111814627124021217313O	**CUMPLE**
7. ANTECEDENTES JUDICIALES	La entidad procedió a realizar la respectiva verificación de antecedentes, así: (12 de febrero de 2024) C.C. 1118146271	**CUMPLE**

	Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 05:27:10 PM horas del 12/02/2024, el ciudadano identificado con Cédula de Ciudadanía N° **1118146271** Apellidos y Nombres: **DUARTE CRISTANCHO HARLEY** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.	
8. INHABILIDADES POR CONDENA DE DELITOS SEXUALES GENERADOS DE LA PÁGINA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUE SERÁN CONSULTADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE	La entidad procedió a realizar la respectiva verificación de antecedentes, así: (12 de febrero de 2024) C.C. 1118146271 **CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS** **La Policía Nacional de Colombia informa** [redacted] **1118146271**, [redacted] **DUARTE CRISTANCHO HARLEY** **NO REGISTRA INHABILIDAD** [redacted] **GOBERNACIÓN DE CASANARE** [redacted] **892099216-6** [redacted]	**CUMPLE**
9. ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	La entidad procedió a realizar la respectiva verificación de antecedentes, así: (12 de febrero de 2024) C.C. 1118146271 N° de certificado 84912366	**CUMPLE**
10. CERTIFICADOS DE PAGO DE PAGO DE PARAFISCALES Y PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL.	Anexa certificación expedida por el Representante Legal y Evelio Rubio Camargo en calidad de contador	**CUMPLE**
11. DEMOSTRAR QUE SE CUENTA CON SEDE ADMINISTRATIVA, PERSONAL DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN, MANEJO CONTABLE Y UN INVENTARIO DE EQUIPOS; ACORDES AL SERVICIO CONTRATADO.	Anexa certificación expedida por el representante legal en la cual acreditan contar con capacidad administrativa requerida.	**CUMPLE**

Carrera 20 N° 8-02, cód. Postal 850001, Tel. 6336339 Ext. 1351,1352, Yopal, Casanare
www.casanare.gov.co - juridica@casanare.gov.co

12. DEMOSTRAR EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO EN OPERACIÓN DE PROGRAMAS DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS O COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A GRUPOS POBLACIONALES, QUE INCLUYAN PREPARACIÓN EN SITIO.	Anexa a 45 folios, actas de liquidación de contratos suscritos con la gobernación de Casanare por un plazo superior a 1 año, cuyo objeto tiene relación directa con alimentos o complementos alimentarios a grupos poblacionales, que incluyan preparación en sitio.	**CUMPLE**
13. OFERTA ECONOMICA	Subsana documento mediante anexo oferta económica presentada por Resguardo Indígena CHAPARRAL Y BARRO NEGRO.	**CUMPLE**

Conclusión:

Surtido el proceso de evaluación para el oferente **Resguardo Indígena CHAPARRAL Y BARRO NEGRO**, identificado con nit N° 900023118-4, representado legalmente por HARLEY DUARTE CRISTANCHO identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1118146271 de Sacama, se verifica que la misma **cumple** en totalidad con los requisitos señalados en la **INVITACIÓN CAS-OAJ-CDCI-0006-2024**.

Se deja constancia que se consultó los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, al igual que las medidas correctivas, las cuales se adjuntan al presente documento, evidenciando que Resguardo Indígena CHAPARRAL Y BARRO NEGRO, identificado con nit N° 900023118-4, representado legalmente por HARLEY DUARTE CRISTANCHO identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1118146271 de Sacama, no registra ninguna sanción que lo inhabilite para contratar.

Se firma a los trece (13) días del mes de Febrero de dos mil veinticuatro (2024).

KAREN SOFIA SANTAFE AGUDELO
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Elaboró: Camilo Andrés Forero Galán
Cargo: Profesional Contratado OAJ

Revisó: Doris Satisteban Peña
Cargo: Profesional Contratado OAJ